

Deuda de homologación

¡Lo hemos conseguido!

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante dos sentencias, 22 de abril y 20 de mayo de 1998, falló a favor de las reivindicaciones de CC.OO. Canarias y condenó al Gobierno Autónomo a pagar las cantidades adeudadas.

El pasado 9 de octubre se alcanzó un acuerdo entre las Consejerías de Hacienda y Educación de una parte, y CC.OO. Canarias de la otra, según el cual los más de 23.000 trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Pública No Universitaria de Canarias comenzarán a percibir los atrasos de homologación retributiva.

En la nómina de octubre los maestros percibirán 52.728 ptas., los técnicos de FP 48.936, los licenciados 49.680 y los catedráticos 49.836.

En enero de 1999 se actualizará y consolidará el complemento específico en más de 4.000 ptas. La deuda correspondiente de 1995/96 y 97 será abonada en marzo del 99, de tal forma que los maestros cobrarán 153.204 ptas., los técnicos de FP 142.164, licenciados 144.336 y los catedráticos 144.804.

Todavía resta una sentencia que abarca desde el 92 al 94, que está a punto de salir, y la cual, en caso de ganarse, a las cantidades anteriores se añadirán 61.170 para los maestros, 57.316 para los técnicos de FP, 59.436 para los licenciados y 59.700 para los catedráticos.